



ACTA No. 08/2013
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día jueves, catorce de marzo de dos mil trece. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en Kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad; Propietarios del Consejo Directivo: Arq. Giuseppe Angelucci Silva, Director; Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. Felipe Alexander Rivas Villatoro, Dr. Romeo Melara Granillo; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Lectura y ratificación de Acta Ordinaria No. 07/2013.**
- II Presentación del Informe Final de la Auditoria Especial en el Área de Adquisiciones y Contrataciones, Año 2012.**
- III Presentación del Informe Final de la Auditoria Especial en el Área Administrativa, Año 2012.**
- IV Aprobación de Adendas para Procesos de Contratación para los siguientes Proyectos:**
 - 1) Mantenimiento Rutinario Complementario Rutas de la Zona Cinco de El Salvador.**
 - 2) Mantenimiento Rutinario Complementario de la Ruta SAV07S: Verapaz-Guadalupe, San Vicente.**
- V Solicitud de aprobación de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario:**
 - 1. Ruta PAZ02S: Tramo CA02E – San José de La Montaña.**
 - 2. Ruta CA01E: Tramo Dv. San Buenaventura – San Miguel (El Triángulo).**
 - 3. Ruta UNI04N: Tramo Anamoros – Nueva Esparta.**
- VI Solicitud de aprobación de Proyecto de Mantenimiento Periódico de la Ruta USU06S: CA02E – Puerto El Triunfo.**
- VII Solicitud de aprobación de Bases de Mantenimiento Rutinario Complementario para los proyectos:**
 - 1. Ruta PAZ02S: Tramo CA02E – San José de La Montaña.**
 - 2. Ruta CA01E: Tramo Dv. San Buenaventura – San Miguel (El Triángulo).**
 - 3. Ruta UNI04N: Tramo Anamoros – Nueva Esparta.**
- VIII Solicitud de aprobación de Bases de Ejecución y Supervisión para Proyecto de Mantenimiento Periódico de la Ruta USU06S: CA02E – Puerto El Triunfo.**
- IX Solicitud de aprobación de Manual de Libre Gestión de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.**
- X Solicitud de Nombramientos para Comité de Asuntos Académicos.**
- XI Informe de Nombramientos de Personal y Propuesta de Gerente Financiero Administrativo.**

Desarrollo de la Agenda

I. Lectura y ratificación de Acta Ordinaria No. 07/2013.

Se procedió a dar lectura al acta relativa a la sesión ordinaria 07/2013, siendo el contenido de la misma ratificado por unanimidad por el Consejo Directivo.

II. Presentación del Informe Final de la Auditoría Especial en el Área de Adquisiciones y Contrataciones, Año 2012.

El Auditor Interno, Licenciado Juan José Tobar, presenta al Consejo Directivo, mediante memorándum referencia A. I./ 21/2013, el informe de Auditoría Especial en el Área de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional correspondiente al año 2012, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, el cual revela como resultado, que la Administración de FOVIAL, ejecutó los procesos de adquisiciones y contrataciones en forma adecuada, estableciendo apropiadas políticas y procedimientos de control interno para autorizar, registrar y documentar los procesos de adquisiciones y contrataciones, cumpliendo en todos los aspectos importantes, con las Leyes, Reglamentos, Instructivos, y demás disposiciones legales aplicables a esta área, por el período auditado.

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe presentado y por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar el Informe de la Auditoría Especial en el Área de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, correspondiente al año 2012.
- Enviar dicho informe a la Corte de Cuentas de la República.

III. Presentación del Informe Final de la Auditoría Especial en el Área Administrativa, Año 2012.

El Auditor Interno, Licenciado Juan José Tobar, presenta al Consejo Directivo, mediante memorándum referencia A. I./ 22 /2013, el informe de Auditoría Especial en el Área Administrativa correspondiente al año 2012, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 el cual revela como resultado, que la Administración de FOVIAL, ejecutó las operaciones administrativas, en forma adecuada, así como ha establecido adecuadas políticas y procedimientos de control interno para autorizar, registrar y documentar las operaciones administrativas del FOVIAL, cumpliendo en todos los aspectos importantes, con las Leyes, Reglamentos, Instructivos, y demás disposiciones legales aplicables a esta área, por el período auditado.

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe presentado y por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar el Informe de la Auditoría Especial en el Área Administrativa, correspondiente al año 2012.
- Enviar dicho informe a la Corte de Cuentas de la República.

IV. Aprobación de Adendas para Procesos de Contratación para los siguientes Proyectos.

La Gerente de la UACI, Licenciada Margarita Salinas de García, mediante memorándum referencia UACI- 120/2013, presenta al Consejo Directivo, la **Adenda Modificativa No. 1**, que se introducirá en los procesos de Licitación Pública LP 078/2013, "MANTENIMIENTO RUTINARIO



COMPLEMENTARIO DE LA RUTA SAV07S: VERAPAZ - GUADALUPE, SAN VICENTE" y LP 079/2013, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTAS DE LA ZONA 5 DE EL SALVADOR".

La adenda consiste en modificar aspectos relativos a las Condiciones Generales del proyecto específicamente en las cláusulas **CG - 06 GRUPO DE VÍAS. SUSTITUCIÓN, ADICIÓN Y DISMINUCIÓN. TOTALIDAD Y PERMANENCIA DEL MANTENIMIENTO. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO, CG - 18 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA, CG - 23 SEÑALES DE ADVERTENCIA Y OTROS DISPOSITIVOS, CG - 34 EMPLEO DE MATERIALES ENCONTRADOS EN LA OBRA, CG - 46 OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA Y PERIODO DE GRACIA**, la cual se transcribe en documento anexo a la presente acta.

El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración; de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2 y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA**:

Aprobar la **Adenda Modificativa No. 1**, presentada por la UACI, a los procesos **LP 078/2013, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA SAV07S: VERAPAZ - GUADALUPE, SAN VICENTE"** y **LP 079/2013, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTAS DE LA ZONA 5 DE EL SALVADOR"**, la cual se anexa a la presente acta.

V. Solicitud de aprobación de Proyectos de Mantenimiento Rutinario Complementario.

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Napoleón Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-011/2013 presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación e inclusión dentro de la Política de Inversión del presente año, la ejecución de los proyectos de **"MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA PAZ02S: TRAMO CA02E – SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"**, **"MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: TRAMO DV SAN BUENAVENTURA – SAN MIGUEL (EL TRIANGULO)"** y **"MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI04N: TRAMO ANAMOROS – NUEVA ESPARTA"** exponiendo la ubicación de los mismos, los trabajos que se han programado realizar, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para la ejecución.

Asimismo solicita se apruebe el nombramiento de los administradores de contratos para cada uno de los proyectos de la siguiente manera:

NOMBRE DE PROYECTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA PAZ02S: TRAMO CA02E – SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	Arq. Leonardo Olivares.
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: TRAMO DV SAN BUENAVENTURA – SAN MIGUEL (EL TRIANGULO)	Ing. Miguel Portillo
MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI04N: TRAMO ANAMOROS – NUEVA ESPARTA	Ing. Miguel Portillo



De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar la ejecución de los proyectos **"MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA PAZ02S: TRAMO CA02E – SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"**, **"MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: TRAMO DV SAN BUENAVENTURA – SAN MIGUEL (EL TRIANGULO)"** y **"MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI04N: TRAMO ANAMOROS – NUEVA ESPARTA"** y su inclusión dentro de la Política de Inversión de FOVIAL correspondiente al año 2013.
- Aprobar el nombramiento de los administradores de los contratos de la manera propuesta.

VI. Solicitud de aprobación de Proyecto de Mantenimiento Periódico de la Ruta USU06S: CA02E – Puerto El Triunfo.

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Napoleón Mendoza mediante memorándum referencia GP-CD-012/2013 presenta al Consejo Directivo, Solicitud de Aprobación e inclusión dentro de la Política de Inversión del presente año, la Ejecución y Supervisión del Proyecto **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA USU06S: CA02E – PUERTO EL TRIUNFO"** exponiendo la ubicación del mismo, los trabajos que se han programado realizar, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para la ejecución.

Asimismo solicita se apruebe el nombramiento del administrador de contrato para el proyecto de la siguiente manera:

NOMBRE DE PROYECTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA USU06S: CA02E – PUERTO EL TRIUNFO	Ing. Máximo Raudá

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar la Ejecución y Supervisión del proyecto **"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA USU06S: CA02E – PUERTO EL TRIUNFO"** y su inclusión dentro de la Política de Inversión de FOVIAL correspondiente al año 2013.
- Aprobar el nombramiento del administrador del contrato de la manera propuesta.

VII. Solicitud de aprobación de Bases de Mantenimiento Rutinario Complementario para los proyectos:

La Gerente UACI, Licenciada Margarita Salinas de García mediante memorándum referencia UACI-121/2013, presenta al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán los procesos de contratación relativos a las Licitaciones Públicas, siguientes:

1. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 095/2013, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA PAZ02S: TRAMO CA02E - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA".
2. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 096/2013, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: TRAMO DV. SAN BUENAVENTURA - SAN MIGUEL (EL TRIÁNGULO)".
3. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 097/2013, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI04N: TRAMO ANAMOROS - NUEVA ESPARTA".

Asimismo, exponer la Información General del proyecto y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases de Licitación, presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar las Bases relativas a las Licitaciones Públicas siguientes:

1. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 095/2013, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA PAZ02S: TRAMO CA02E - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA".
2. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 096/2013, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA CA01E: TRAMO DV. SAN BUENAVENTURA - SAN MIGUEL (EL TRIÁNGULO)".
3. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 097/2013, "MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI04N: TRAMO ANAMOROS - NUEVA ESPARTA".

VIII. Solicitud de aprobación de Bases de Ejecución y Supervisión para Proyecto de Mantenimiento Periódico de la Ruta USU06S: CA02E – Puerto El Triunfo.

La Gerente UACI, mediante memorándum referencia UACI 122 /2013, presenta al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán los procesos de contratación relativos a la Ejecución y Supervisión de los proyectos de Mantenimiento Periódico siguiente:

1. LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 098/2013, "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA USU06S: CA02E - PUERTO EL TRIUNFO".
2. CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 032/2013, "SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA USU06S: CA02E - PUERTO EL TRIUNFO".

Asimismo, expone la Información General del proyecto y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases de Licitación y Concurso, presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar las Bases relativas a la Licitación Pública y Concurso Público siguientes:

1. **LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 098/2013, "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA USU06S: CA02E - PUERTO EL TRIUNFO".**
2. **CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 032/2013, "SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA USU06S: CA02E - PUERTO EL TRIUNFO".**

IX. Solicitud de aprobación de Manual de Libre Gestión de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.

La Gerente de la UACI, Licenciada Margarita Salinas de García, mediante memorándum referencia UACI-123/2013, recuerdan al Consejo Directivo que en sesión 001/2005, celebrada el 27 de enero de 2005, el Consejo Directivo acordó por unanimidad ratificar la delegación conferida al Director Ejecutivo para iniciar, suspender, declarar desierto y adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de la libre gestión, así como para firmar las órdenes de compra y contratos respectivos.

Asimismo, informan que en la misma sesión se aprobó el Manual de Adquisiciones y Contrataciones por Libre Gestión.

La Gerente UACI manifiesta que se ha revisado el procedimiento de adjudicación establecido en el Manual de Libre Gestión; por lo que presentan a consideración modificaciones al mismo, referidas a la autorizaciones de las solicitudes de compra, al Procedimiento de Adquisición y Contratación, los informes que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional deberá de rendir al Consejo Directivo y Comisión de Finanzas y Administración, sobre los procesos iniciados y adjudicados.

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública establece que la autoridad competente para la adjudicación de los contratos y la aprobación de bases de licitación o concurso, será el titular de las Instituciones respectivas; siendo la autoridad competente en el caso de FOVIAL el Consejo Directivo.
2. Que dicha disposición concede la facultad de designar con las formalidades legales a otra persona para adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de la libre gestión.

Por unanimidad **ACUERDA:**

1. Ratificar el acuerdo tomado en sesión número 001/2005, de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco, en el sentido que continúa la delegación conferida al Director Ejecutivo para iniciar, suspender, declarar desierto y adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no

excedan del monto de la Libre Gestión, así como para firmar las órdenes de compra, contratos y prorrogas respectivas.

2. Aprobar las Modificaciones al Manual de Adquisiciones y Contrataciones por Libre Gestión presentadas y agregar el Manual aprobado como anexo de la presente acta.

X. Solicitud de Nombramientos para Comité de Asuntos Académicos.

El Director Ejecutivo, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, recuerda a los miembros del Consejo Directivo que en sesión 38/2010, de fecha 16 de diciembre de 2010, se acordó aprobar el Reglamento de Asistencia Económica para estudios de Post Grado en el País.

Dicho Reglamento en su artículo 2 literalmente establece que: ""Se crea el Comité de Asuntos Académicos, que en adelante se denominará "el comité", será la instancia responsable de aplicar todo lo establecido en este reglamento, para ello el comité deberá conocer, analizar y aprobar, aspectos relacionados con el financiamiento de los estudios tratados en el presente reglamento, como son: solicitudes de financiamiento, tipos de estudios y post grados no considerados, análisis de propuestas para modificación del presente reglamento.

El comité estará conformado por el Director Ejecutivo, Asesor Legal y Gerente Financiero y Administrativo, quien informará periódicamente sobre la gestión realizada.

Cuando un miembro del Comité solicite asistencia económica, será reemplazado por otro funcionario o beneficiario aprobado por el Consejo Directivo""

Asimismo, el Director Ejecutivo informa que se ha recibido solicitud de asistencia económica para estudios de post grado en el país, por parte del Gerente Financiero y Administrativo Interino, Licenciado Eli Iván Reyes Rivas, quien es miembro del comité de Asuntos Académicos; por lo que con el objeto de darle cumplimiento a lo prescrito en la disposición antes citada solicita se reemplace para conocer de esta solicitud al Licenciado Reyes, por el Gerente Técnico, ingeniero Medardo Ovidio Calderón.

El Consejo Directivo se dio por recibido de la solicitud presentada y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Asistencia Económica para estudios de Post Grado en el País por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar el reemplazo del Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Eli Iván Reyes como miembro actual del Comité de Asunto Académicos por el Gerente Técnico, Ingeniero Medardo Ovidio Calderón, para conocer de la solicitud antes referida.

XI. Informe de Nombramientos de Personal y Propuesta de Gerente Financiero Administrativo.

El Director Ejecutivo, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, en atención a las necesidades de fortalecimiento organizacional recomendado por los estudios de las consultorías y de conformidad al artículo 23 numeral 7 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, presenta al Consejo Directivo informe de las contrataciones realizadas en el periodo 2011-2013, de acuerdo al Manual Organizacional del FOVIAL.

Informó asimismo, que lo actuado fue de acuerdo a los lineamientos vertidos en la Comisión Estratégica.



Los nombramientos efectuados en el Año 2011 y 2012, se detallan a continuación, indicando además los salarios y fechas efectivas de nombramiento.

INFORME DE PLAZAS CONTRATADAS AÑO 2011

	NOMBRE	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO	SALARIO (US \$)
1	ISAAC RODOLFO FLORES	ASISTENTE TECNICO A LA GERENCIA TECNICA	05/10/2011	\$1,100.00
2	ARQ. LEONARDO ALFREDO OLIVARES	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS I	15/07/2011	\$2,200.00
3	ING. OSCAR ARTURO MARTINEZ	TECNICO DE PLANIFICACION DE PROYECTOS	01/04/2011	\$1,700.00

INFORME DE PLAZAS CONTRATADAS AÑO 2012

	NOMBRE	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO	SALARIO (US \$)
1	ING. LESTER ENRIQUE CAÑAS	ASISTENTE TECNICO DE SISTEMAS	20/08/2012	\$1,300.00
2	ARQ. SILVIA ARELY SORIANO	RECEPCIONISTA	07/05/2012	\$400.00
3	ARQ. GLADYS GISELA VALLE PALACIOS	TECNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRAS	26/03/2012	\$1,700.00
4	ING. JULIO CESAR RIVAS MARCIANO	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS II	20/02/2012	\$1,700.00
5	SR. TOMAS VELASQUEZ LOPEZ	TECNICO DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVO	01/02/2012	\$1,100.00

Asimismo, presenta propuesta de contratación de Plazas Vacantes que incluye propuesta de Contracción del Gerente Financiero y Administrativo, informe de plazas contratadas durante el año 2013, informe sobre las promociones de personal que se efectuaron; así como plazas que se encuentran en proceso de contratación de acuerdo al siguiente detalle:

1. Plazas Vacantes:

	NOMBRE	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO	SALARIO (US \$)
1	LIC. JAIME ROBERTO ESCOBAR SILVA	GERENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	02/04/2013	US\$3,400.00
2	SRITA. NURIA MARGARITA LOPEZ TOBAR	ASISTENTE DIRECCION EJECUTIVA	02/04/2013	\$1,100.00
3	LIC. NELSON MELARA	COORDINADOR DE GESTION DE PRENSA	02/04/2013	\$1,100.00

2. Plazas contratadas en función de la delegación conferida al Director Ejecutivo según acuerdo de Consejo Directivo en fechas 29 de agosto y 20 de diciembre 2012.

	NOMBRE	CARGO ACTUAL	FECHA DE INGRESO	SALARIO (US \$)
1	ING. HECTOR WILFREDO HENRIQUEZ A.	TECNICO DE PLANIFICACION DE PROYECTOS	01/10/2012	\$1,700.00
2	ING. CARLOS RUBEN CATALAN OLIVA	TECNICO DE PLANIFICACION DE PROYECTOS	03/01/2013	\$1,700.00
3	ING. SARAI RAQUEL PALACIOS ORANTES	TECNICO DE PLANIFICACION DE PROYECTOS II	01/02/2013	\$1,300.00
4	SR. IVAN REMBERTO ALVAREZ	TECNICO FINANCIERO II	01/02/2013	\$700.00
5	LIC. EDWIN MAURICIO LOPEZ BELTRAN	TECNICO FINANCIERO II	01/02/2013	\$700.00
6	LIC. EVELYN TATIANA ROMERO LOPEZ	TECNICO FINANCIERO I	01/02/2013	\$1,100.00
7	ING. FATIMA CAROLINA HERNANDEZ	TECNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRAS	01/02/2013	\$1,700.00
8	LIC. ALBA YANIRA CHACON ROJAS	TECNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRAS	04/03/2013	\$1,700.00
9	SRITA. CAROLINA ASTRID ORTIZ JIMENEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVA A LA UACI	06/03/2013	\$700.00
10	SRITA. ADELA MARISOL BERNAL	ASISTENTE OFICIAL DE INFORMACION	02/04/2013	\$700.00

INFORME DE PROMOCIONES AÑO 2012-2013

N°	NOMBRE	CARGO ANTERIOR	CARGO ACTUAL	SALARIO	FECHA
1	LIC. MANUEL DE JESUS NAVARRO AVALOS	ASISTENTE CONTABLE	CONTADOR	\$1,600.00	01/02/2013
2	ARQ. SILVIA ARELY SORIANO MORALES	RECEPCIONISTA	ASISTENTE TECNICO DE LA GERENCIA TECNICA	\$1,100.00	06/06/2013
3	LIC. DORA ALICIA ARTIGA FUENTES	RECEPCIONISTA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA A LA UACI	\$792.00	01/02/2012
4	LIC. FEDERICO GUSTAVO RECINOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	TECNICO FINANCIERO I	\$1,100.00	01/02/2012
5	ING. WALTER MIGUEL VASQUEZ	ASISTENTE TECNICO A LA GERENCIA TECNICA	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS III	\$1,300.00	05/10/2012

PLAZAS EN PROCESO DE CONTRATACION

	NOMBRE	PLAZAS	SALARIO (US\$)
1	ASESOR DE TALENTO HUMANO	1	\$2,200.00
2	RECEPCIONISTA	1	\$400.00
3	AUDITOR ESPECIALISTA	1	\$1,700.00
4	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS III	1	\$1,300.00

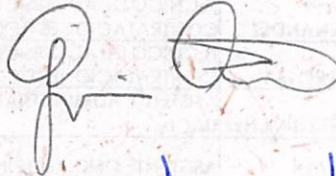
El Consejo Directivo, considerando lo expuesto por el Director Ejecutivo, se da por informado de las contrataciones y promociones de personal efectuadas; así como de las propuestas presentadas por el Director Ejecutivo y por unanimidad **ACUERDA:**

1. Ratificar los nombramientos, contrataciones y promoción de personal efectuado en el periodo 2011-2013, los cuales están conforme al Manual Organizacional de FOVIAL y al procedimiento de contratación previamente establecido por este Consejo.

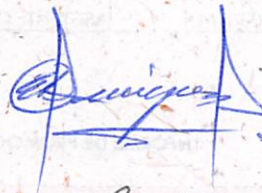
2. Aceptar las propuestas presentadas y nombrar al Gerente Financiero y Administrativo, Asistente Dirección Ejecutiva y Coordinador de Gestión de Prensa del FOVIAL con los salarios y fechas de ingreso planteadas.

No habiendo más que hacer constar se dio por concluida la sesión a las veinte horas con quince minutos de este mismo día.

Arq. Giuseppe Angelucci Silva



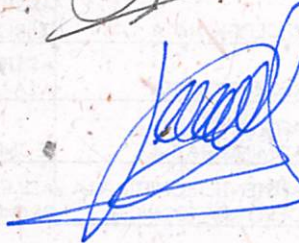
Lic. Rufino Ernesto Henríquez López



Lic. Felipe Alexander Rivas Villatoro



Dr. Romeo Melara Granillo



Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial

